

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 88111 Acta 34

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. vs.
COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA
NACIONAL Y OTROS.

Admitase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

16/09/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105002201400269-01
RADICADO INTERNO:	88111
RECURRENTE:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE
	COLOMBIA
OPOSITOR:	BERNARDO FRANCISCO VESGA
	SANTOS, COOPERATIVA DE
	TRABAJO ASOCIADO LA
	COMUNA, COOPERATIVA
	MULTIACTIVA UNIVERSITARIA
	NACIONAL
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO
	CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18-09-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 98 la providencia proferida el 16-09-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16-09-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 24-09-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

SECRETARIA______